BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 214 DE 8-XI-2023

1/1

I. Principado de Asturias

AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SALUD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2023, de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se modifica la composición del Tribunal de Selección del concurso de méritos para el acceso a plazas de personal estatutario fijo de las categorías incluidas en el Grupo A/A1 de clasificación del personal sanitario (Médico de Familia, Pediatra de Atención Primaria, Médico de Urgencia de Atención Primaria, Odontoestomatólogo, Farmacéutico y Técnico de Salud Pública), convocadas por Resoluciones de 15 de diciembre de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Mediante Resolución de 3 de agosto de 2023 (BOPA de 18-08-2023) se procedió al nombramiento del Tribunal de Selección del concurso de méritos para el acceso a plazas de personal estatutario fijo de las categorías incluidas en el Grupo A/A1 de clasificación del personal sanitario (Médico de Familia, Pediatra de Atención Primaria, Médico de Urgencia de Atención Primaria, Odontoestomatólogo, Farmacéutico y Técnico de Salud Pública) del Servicio de Salud del Principado de Asturias. La citada Resolución fue modificada por Resolución de fecha 3 de octubre de 2023 (BOPA de 17-10-2023).

Con fecha 23 de octubre de 2023, D.ª María Folgueiras Artime, Vocal Titular del Tribunal de Selección, presenta su renuncia a participar en el citado Tribunal.

Con fecha 24 de octubre de 2023, D. Manuel Ángel Menéndez Piquero, Vocal Titular del Tribunal de Selección, presenta su renuncia a participar en el citado Tribunal.

Con fecha 25 de octubre de 2023, D. Ginés Martínez Bastida y D. Rafael Castro Delgado, Vocales Titular y Suplente respectivamente, presentan su renuncia a participar en el citado Tribunal.

Estos hechos suponen la necesidad de nombramiento de nuevos miembros.

Por lo expuesto, en uso de la delegación conferida por el Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el artículo tercero de las citada Resoluciones de 15 de diciembre de 2022, esta Dirección de Profesionales,

RESUELVE

Primero.—Dejar sin efecto el nombramiento realizado en favor de D.ª María Folgueiras Artime, de D. Manuel Ángel Menéndez Piquero y de D. Ginés Martínez Bastida como Vocales Titulares, y de D. Rafael Castro Delgado como Vocal Suplente.

Segundo.—Nombrar para el citado Tribunal como Vocales Titulares a D.ª Tatiana González Rebollar, a D.ª María Elena Cerrato Rodríguez y a D.ª Raquel López de la Peña.

Nombrar como Vocales Suplentes a D.ª Erika Izquierdo García, a D. Miguel Ángel Prieto Díaz, a D.ª Raquel Rodríguez Merlo y a D. Antonio Salmerón Gutiérrez.

Todos ellos ostentan la condición de personal funcionario de carrera o estatutario fijo de las Administraciones Públicas o de los servicios de salud, o de personal laboral fijo de los centros vinculados al Sistema Nacional de Salud, en plaza o categoría para la que se exija poseer titulación del nivel académico igual o superior a la exigida para el ingreso en la plaza convocada, todo ello de conformidad con la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud y el Real Decreto-Ley 1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las instituciones sanitarias de la seguridad social, asimismo, todos ellos están en posesión de la titulación correspondiente a las categorías objeto de las presentes convocatorias.

Cuarto. — Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En Oviedo, a 25 de octubre de 2023.—La Directora de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias.—Cód. 2023-09733.